

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General del Tesoro

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de septiembre de 1979, con el número 231.468 de Registro, propiedad de «Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima», en garantía del mismo, constituido en metálico y por un nominal de pesetas 68.040.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haber presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente número 2.329/1981).

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Administrador.—15.067-C.

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

## Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carlos Ruiz Puerta, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Casanova, 6, 1.º, 1.ª, inculcado en el expediente número 508/81, instruido por aprehensión de boletos de rifa, mercancía valorada en 300.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—20.347-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Jiménez, Manuel Espinosa Caballero, Manuel Algaba Delgado y Manuel Lamiel Navarro, cuyos últimos domicilios conocidos eran en La Mata, 16, entresuelo, 4.ª, Barcelona; San Pablo, 81, Barcelona; El Cid, 9, 1.º 2.ª,

Barcelona, y San Pablo, 63, Barcelona, inculcados en el expediente número 507/81, instruido por aprehensión de boletos de rifa, mercancía valorada en 70.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de enero de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—20.343-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jorge Antonio Herrera Sánchez, Gladys Elena Llanos García y José Gómez Garzón, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Apartamentos Mur-Mar, número 42, Ramblas, 34, Barcelona, el primero, y en Santa Amèlia, 24, principal 1.º, Barcelona, los dos últimos, inculcados en el expediente número 222/81, instruido por aprehensión de estupefacientes y varios, mercancía valorada en pesetas 332.042, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de febrero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—20.344-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Aguilar Jiménez y Matilde Jiménez Babot, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, San Rafael, 10, y Pasaje Bernardino Martorell, 8, respectivamente, inculcados en el expediente número 503/81, instruido por

aprehensión de boletos de rifa clandestina, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—20.345-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jaime Cercos Borrás, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, Ronda San Pablo, 34, 5.º 5.ª, inculcado en el expediente número 501/81, instruido por aprehensión de boletos de rifas clandestinas, mercancía valorada en 75.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 14 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—20.346-E.

## MADRID

## Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don José Moreno Fernández y don José María Moreno Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Casas de Don Pedro (Badajoz) el primero, y el último en Madrid y Casas de Don Pedro (Badajoz), se les hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 213/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de Contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de cassettes falsificados, con un valor de 12.400 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a persona desconocida y como encubridores a don José Moreno Fernández y don José María Moreno Fernández.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No se estiman.

4.º Imponerle la multa siguiente: Al autor desconocido 33.108 pesetas, equivalentes al 267 por 100 del valor.

A don José Moreno Fernández, sin sanción por no ser reincidente.

A don José María Moreno Fernández, sin sanción por no ser reincidente.

5.º Decretar el comiso de la mercancía en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—19.819-E.

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Salvador Romo Gómez y don Miguel Ángel Cano González, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Faustino Soria, número 21, patio, y Vallehermoso, 46, inculcados en el expediente número 112/81, instruido por aprehensión de droga e intervención de vehículo y de 7.000 pesetas, mercancía valorada en 19.800 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, ilegible.—20.349-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Matías del Saz Du-

rán y don Julián Jiménez Guillén, cuyos últimos domicilios conocidos era en Madrid, calle Istan, número 22, y calle Istan, número 18, inculcados en el expediente número 151/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 9.427 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 20 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, ilegible.—20.350-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Emilio Ruiz Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Burgos, calle Puebla, número 37, inculcado en el expediente número 324/81, instruido por aprehensión de un video cassettes, marca «JVG», mercancía valorada en 50.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal, ilegible.—20.351-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Javier Melgarejo Suaznabar, don Roberto Oscar López Soria y Mr. Stefan Leudesdorff, con domicilios desconocidos, inculcados en el expediente número 185/81, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 2.000.000 de pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso

de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—20.352-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

SANTIAGO

Facultad de Medicina

Extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía

Don Agustín Vicario Guillén, natural de Melilla, provincia de Málaga, solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido el día 7 de febrero de 1982.

Lo que de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Santiago, 2 de noviembre de 1981.—El Secretario de la Facultad.—4.183-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de L. A. S. M. T. y C. T. «Nit de l'Alba», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Elche (Alicante).

c) Finalidad de la instalación: Línea aérea/subterránea 20 KV. y CT. «Nit de l'Alba» para alimentación a Colegio del mismo nombre en Elche ciudad.

d) Características principales:

L. A. M. T.: 264 metros cable LAC-28/2,2, apoyos metálicos. Aislamiento: Arvi-32 y cadenas 3E-1503. Cruces con líneas de C. T. N. E.

L. S. M. T.: Longitud: 25 metros, conductores RRF-3P 3(1 por 95) milímetros cuadrados aluminio, 12/20 KV. Aislamiento por papel impregnado.

C. T.: Tipo CTR-1A, de 180 KVA. Tensiones: 20.000/398-230 V. Entranca en la L. A. M. T. a C. T. «León Sánchez».

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.635.809 pesetas.

g) Autor del proyecto: Ingeniero industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruca, número 6, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 22 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—4.225-D.

## GRANADA

### Sección de Minas

#### Solicitudes de registros mineros

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada, hace saber que han sido solicitados los siguientes registros mineros, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 30.040. P. I. «Aries». Recursos Sección C). 22. Colomera, Benalúas de las Villas y Montillana.  
30.029. C. D. «Ampliación a Marfil Enry». Mármol. 30. Cullar-Baza.  
30.030. C. D. «Carmina 3». Mármol y Serpentina. 35. La Peza, Güejar-Sierra, Lugros y Quentar.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 21 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—18.918-E.

## LA RIOJA

### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 3.378. Nombre: «Isasa». Mineral: Carbón (recurso Sección D). Cuadrículas: 75. Términos municipales: Prájan, Turruncón, Poyales y Muro Ambas Aguas.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 21 de octubre de 1981.—El Delegado provincial (ilegible).—18.921-E.

## MURCIA

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica aérea (cuatro circuitos) desde la E. T. «Molina-Zona Norte», en término municipal de Molina de Segura (Murcia), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Molina de Segura (Murcia).

c) Término municipal afectado: Molina de Segura.

d) Finalidad de la instalación: Transporte de energía.

e) Línea eléctrica:

- Origen: Futura E. T. «Molina».
- Final: Zona Norte.
- Longitud: 1.632 metros.
- Tensión de suministro: 20 KV.
- Conductores: LAC-110 de 116,2 milímetros cuadrados.
- Aisladores: Cadena alineación y anclaje.
- Apoyos: Metálicos.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 7.713.225 pesetas.

h) Expediente: A. T. 11.132.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero, número 28, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 6 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial.—4.282-D.

## ORENSE

### Sección de Minas

#### Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense, hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número: 4.314. Nombre: «Santa Cruz». Mineral: Recursos de la Sección C). Cuadrículas: 33. Término municipal: Coles.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 14 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 18.924-E.

## VALENCIA

### Sección de Minas

#### Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

- 2.396. «Jornet y Moratal». Arcilla. 1. Llanera de Ranes y Torrella.  
2.395. «El Tèrter». Arcilla. 2. Algimia de Alfara.  
2.396. «Salt de Llop». Caliza. 6. Sagunto.  
2.400. «Rabosera I». Caliza. 10. Buñol.  
2.401. «Viñamalata I». Caliza. 4. Alborache, Buñol y Turis.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 4 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, P. A., Fernando Morales.—18.939-E.

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: CR. Molino Daroqui (Manises). Final: Poste número 7 derivación a centro de transformación «Aguas Potables» (Paterna).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio público de suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Tensión, 20 KV.; longitud, 542 metros; capacidad de transporte, 5.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.625.350 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Valencia-10, calle Artes Gráficas, número 28, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 1 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Joaquín Febrer Calles.—6.570-E.

## VALLADOLID

### Expediente 24.663

Línea eléctrica aérea trifásica a 13,8/20 KV., de 2.434 metros de longitud, de Vega de Valdetronco a Gallegos de Hornija, en la provincia de Valladolid.

Por esta Delegación Provincial se ha sometido a información pública la petición presentada por la Empresa «Iberduero, S. A.», titular de la referida instalación, de urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de dicha instalación.

Esta información pública se ha notificado a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» de fecha 6 de noviembre de 1981 y a través del periódico «El Norte de Castilla», editado en esta capital, con fecha 1 de noviembre de 1981.

Valladolid, 16 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial accidental, Fernando Junco Esteban.—6.580-15.

## ENTE PUBLICO

### RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a las firmas «Page Ibérica, S. A.», partida A, por un precio de 104.220.862 pesetas, «Pihér Electrónica, S. A.», partidas B y C, por un precio total de 6.525.000 pesetas y «Telco, S. L.», partida D, por un precio de 4.699.000 pesetas, del expediente «Adquisición, instalación, cableado y puesta a punto de equipamiento técnico auxiliar necesario para la cobertura por TVE de los partidos del Mundial-82».

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—El Secretario general del Ente Público RTVE. 18.435-E.

**BANCO ZARAGOZANO, S. A.**

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito número 31.471-6 expedido por la sucursal de Málaga, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que, de no recibir reclamación de tercero en un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido certificado y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario general, Alberto Escudero Molins.—15.476-C.

**NOTARIA DE DON JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ CID****LLODIO (ALAVA)****Subasta pública**

Don Juan Antonio Fernández Cid, Notario de Llodio, hago saber: Que en mi Notaría se sigue el procedimiento ejecutivo, extrajudicial al amparo de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234, 235 y 236 de su Reglamento, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, contra doña Emilia Navarro Pérez y doña Florinda Bárbara Mencia, sobre reclamación de crédito hipotecario, y se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que más abajo se reseñará, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del primer sábado hábil siguiente al día en que se cumplan cuarenta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en mi estudio, sito en Llodio (Alava), calle Lamuza, 1-C (entrada por la calle Vizcaya), con las prevenciones siguientes:

1. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en mi Notaría al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo fijado.
2. La escritura de distribución de hipoteca, el requerimiento de pago y notificaciones y la certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en mi Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes, si los hubiere, al crédito del actor; continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
3. Servirá de tipo para subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 1.450.000 pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a ese tipo.

Bien que se saca a subasta

Setenta y cuatro.—Vivienda de la mano izquierda-derecha de la planta alta décima, tipo A-seis, del portal lado este del edificio de viviendas sito en el término de Iturrialde, barrio de Areta, frente a las Canteras de Vitorica, de Llodio. Referencia registral: Tomo 809, libro 93, folio 205, finca 9.020, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Amurrio.

Llodio, 15 de diciembre de 1981.—El Notario, Juan Antonio Fernández Cid.—15.268-C.

**B. B. P. COMPETICION, S. A.****Aviso**

Por la presente se convoca a todos los accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria y universal, que se celebrará en el domicilio social, calle Calabria, número 255, bajos, de Barcelona, el próximo día 28 de enero de 1982,

en primera convocatoria, o el 29 de enero de 1982, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Informe de la Gerencia acerca de la situación social.
3. Adopción, en su caso, del acuerdo de disolución y liquidación de la Compañía.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de diciembre de 1981.—Un Administrador-Gerente, C. M. Borrel Dosal.—15.617-C.

**URBANIZACIONES SANTA PERPETUA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 1 de febrero de 1982, en Can Bernades Nou, de Santa Perpetua de Mogoda, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar y acordar sobre:

- Aprobación del balance y demás cuentas del ejercicio 1981.
- Aplicación de resultados.
- Renovación Consejo de Administración.
- Modificación pacto estatutario sindical de accionistas.
- Aumento de capital social.
- Ruegos y preguntas.

Santa Perpetua de Mogoda, 17 de diciembre de 1981.—El Consejero Delegado, Jesús Vicente Rufi.—15.608-C.

**COLEGIO OAK HOUSE, S. A.**

Se convoca a los accionistas de la Compañía «Colegio Oak House, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Pedro Claver, 12-18, a las veinte horas del día 28 de enero de 1982, en primera convocatoria, y a las veinte horas del día 27 del mismo mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Informe auditoria.
2. Modificación ejercicio social.
3. Modificación Estatutos, artículo 12.
4. Reestructuración Consejo de Administración.

Barcelona, 17 de diciembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francesc Segura Roda.—8.859-10.

**(CLESA)****CENTRALES LECHERAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA****Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 65, Madrid, el día 28 de enero de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 27 de enero, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de nombramiento de Consejero.
- 2.º Ampliación del capital social con cargo a la cuenta «actualización Ley de Presupuestos 1979» y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Conforme a los Estatutos sociales, las acciones deberán ser depositadas, con antelación mínima de cinco días, a la fecha señalada para la celebración de la Junta,

en las oficinas de la Sociedad o en cualquier establecimiento público o bancario de los destinados al efecto, acreditándolo con el correspondiente resguardo que deberá presentarse en el domicilio social cuando menos tres días antes de la celebración de la Junta para ser canjeado por la tarjeta de asistencia.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Octavio Pérez-Andújar.—15.545-C.

**INMOBILIARIA LARES CASTILLA, S. A.**

Que en Junta general extraordinaria universal celebrada en el domicilio social, sito en Madrid, calle Estébanez Calderón, 3, el día 28 de diciembre del año en curso, se acordó, entre otros asuntos:

Reducir el capital de la Sociedad desde la cifra de 200.000.000 de pesetas a la de 188.000.000 de pesetas mediante amortización de sus propias acciones, en cuantía de 1.200 acciones, de tal forma que las 20.000 acciones primitivas quedan reducidas a 18.800 acciones, procediéndose a la amortización de acciones en la forma prevista en el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 117 del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de diciembre de 1981.—El Secretario.—15.755-C. y 3.º 4-1-1982

**AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADO DE MANZANARES, S. A.****Aviso**

Se comunica a los señores accionistas de esta Sociedad, que el excelentísimo Ayuntamiento de Manzanares, en escrito de fecha 13 de abril del corriente año, nos comunicó su deseo, de acuerdo a lo prevenido en los artículos 52 al 55 de nuestros Estatutos sociales, de adquirir la totalidad de las acciones en circulación de esta sociedad según acuerdo del Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el 3 de abril.

La compra se hará en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», al contado, previa presentación de los títulos correspondientes en el excelentísimo Ayuntamiento de Manzanares, considerándose anulados y sin ningún valor los títulos que en dicho plazo no se hayan entregado.

Manzanares, 1 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Teodoro Rincón.—4.582-D.

**VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica a los señores obligacionistas que el pago del cupón 37 de las obligaciones de la emisión 21 de junio de 1933, efectuada por Vidriera de Castilla, Sociedad Anónima, actualmente denominada «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», se hará efectivo, a razón de 106,26 pesetas bruto por cupón que, con deducción del impuesto correspondiente, representa neto 158,31 pesetas, a partir del 15 de enero de 1982, a través del «Banco Español de Crédito, O. P.», de Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—15.556-C.

**INDUSTRIAS CASACUBERTA, S. A.****Junta general ordinaria**

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales y en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, legalmente asesorado a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2268/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accio-

nistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Barcelona-10, calle de Ausias March, 9 y 11, el día 29 de enero de 1982, a las trece horas, primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de explotación y de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1981.
- 2.º Censura de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio.
- 4.º Renovación, o reelección, en su caso, de cargos de Consejo.
- 5.º Delegación para la formalización de acuerdos adoptados que así lo requieran.
- 6.º Nombramiento de censureros de cuentas, titulares y suplentes para el próximo ejercicio.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Redacción y aprobación del acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de accionistas interventores del acta.

Las tarjetas de asistencia a la Junta general deberán ser retiradas en la Secretaría General de la Sociedad, con cinco días de antelación, cuanto menos, al señalado para la celebración de la Junta, en primera convocatoria, y contra presentación de los títulos representativos de las acciones, el resguardo acreditativo de su depósito en establecimiento bancario, o, su relación numérica en el supuesto de depósito regulado por Decreto 1128/1974, de 25 de abril.

Barcelona, 18 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Casacuberta Armengol.—15.549-C.

**SUCESORES DE LLONCH Y SALA  
SOCIEDAD ANONIMA**

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 188 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de septiembre de 1981, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el inventario - balance de la Compañía de disolución y liquidación siguientes:

|                             | Pesetas   |
|-----------------------------|-----------|
| Activo:                     |           |
| Caja ... ..                 | 39.040    |
| Pérdidas y ganancias ... .. | 6.060.960 |
| Total ... ..                | 6.100.000 |
| Pasivo:                     |           |
| Capital ... ..              | 6.100.000 |
| Total ... ..                | 6.100.000 |

2.º Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el Administrador de la Compañía al que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

3.º Dar por disuelta la Compañía «Sucesores de Llonch y Sala, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda efectuar nombramiento de liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones a razón de 160 pesetas por título, sin que existan obligaciones ni acreedor alguno.

Sabadell, 23 de diciembre de 1981.—Salvador Vidal Nunell.—15.497-C.

**HILATURAS DE ESTAMBRE, S. A.**

De acuerdo con lo prevenido en los artículos 153 y 188 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos

adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de diciembre de 1981, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar el inventario - balance de la Compañía de disolución y liquidación siguientes:

|                      | Pesetas   |
|----------------------|-----------|
| Activo:              |           |
| Caja ... ..          | 3.180.000 |
| Total ... ..         | 3.180.000 |
| Pasivo:              |           |
| Capital ... ..       | 3.000.000 |
| Fondo Reserva ... .. | 180.000   |
| Total ... ..         | 3.180.000 |

2.º Aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el Administrador de la Compañía al que se releva de toda responsabilidad a resultados de la misma.

3.º Dar por disuelta la Compañía «Hilaturas de Estambre, S. A.», con arreglo al anterior balance, sin que proceda efectuar nombramiento de liquidador alguno, dado que los accionistas han sido reembolsados del total valor de sus acciones a razón de 1.000 pesetas, por título, sin que existan obligaciones pendientes ni acreedor alguno.

Sabadell, 23 de diciembre de 1981.—Salvador Vidal Nunell.—15.496-C.

**DEPOSITOS DENTALES SERRA  
FARGAS, S. A.**

BARCELONA-1

Plaza Castilla, 3. 4.º C

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza Castilla, 3. 4.º, C, de esta ciudad, a las once treinta del día 30 de enero, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera en el mismo lugar y hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Información anticipada sobre el desarrollo de la Sociedad en el ejercicio 1981.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Vidal Vilagut.—4.756-D.

**RESIDENCIAL GOMEZ MANRIQUE  
SOCIEDAD ANONIMA**

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión de 9 de diciembre de 1981, ha adoptado el acuerdo de aumentar el capital social en ciento cincuenta millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 150.000 nuevas acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una; serie B, números del 101.677 al 251.676, ambos inclusive, que se ofrecen con carácter preferente a los accionistas actuales en la proporción de una acción nueva por cada una de las antiguas de que sean titulares.

La emisión se efectuará a la par, desembolsándose en el momento de la suscripción la totalidad de su valor nominal. Las nuevas acciones conceden a sus poseedores iguales derechos políticos y económicos que las existentes con anterioridad, participando en los beneficios sociales a partir del día de su suscripción y desembolso.

Los titulares de las acciones antiguas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, mediante la entrega del oportuno boletín de suscripción que se encuentra a disposición de todos los socios que acrediten su condición de tal en el domicilio social.

Villamuriel de Cerrato, 15 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.508-C.

**PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.  
(PATRISA)**

A partir del día 7 de enero próximo, contra cupón número 22, se satisfará un dividendo a cuenta del ejercicio de 1981, de 27,50 pesetas a todas las acciones.

Las Entidades depositarias lo efectuarán mediante la presentación por el sistema establecido en el manual de emisoras.

El cobro de este dividendo podrá efectuarse en las sucursales de los Bancos Español de Crédito, Vitoria, Garriga-Notgués y Trelles.

Se manifiesta a los señores accionistas (a efectos de la deducción en sus cuotas de los Impuestos sobre la renta y sobre sociedades) que «Patrisa», en el ejercicio de 1981, disfrutó de exención por el Impuesto sobre Sociedades.

Madrid, 18 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—15.532-C.

**HIDRO-NITRO ESPAÑOLA, S. A.**

Pago cupón obligaciones  
Emisión nº 1954

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que, a partir de su vencimiento, 1 de enero próximo, se procederá al pago del cupón número 55 de las obligaciones vivas, emisión 1954, cuyo importe bruto es de 32,50 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez efectuada la retención de los impuestos, es de 27,62 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid, de los siguientes Bancos: Atlántico, Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.536-C.

**MOBinsa  
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS  
DE INVERSION MOBILIARIA**

De conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Reglamento de Gestión de Ahorrofondo, Fondo de Inversión Mobiliaria, esta Sociedad Gestora hace pública la nueva redacción dada al apartado 10 —párrafo 1.º— del citado Reglamento de Gestión, del tenor siguiente: Como remuneración por sus servicios de administración y gestión, la Sociedad gestora «Mobinsa», cobrará una comisión anual que podrá llegar como máximo al 1,5 por 100, calculada sobre el valor neto medio del fondo en el ejercicio, determinado según las disposiciones legales aplicables. El importe de esta comisión se imputará diariamente a los rendimientos del fondo y las cantidades resultantes serán percibidas mensualmente por la gestora, sin que en ningún caso puedan en su conjunto sobrepasar los rendimientos obtenidos en cada ejercicio o ser acumuladas a los de ejercicios posteriores.

Madrid, 22 de diciembre de 1981.—15.536-C.

**EMPRESA NACIONAL ELECTRICA DE  
CORDOBA, S. A.**

Amortización de obligaciones

Esta Empresa hace público que de conformidad con lo previsto en la correspon-

diente escritura de emisión, de fecha 16 de octubre de 1965, se ha procedido al duodécimo sorteo de amortización de obligaciones, en presencia del señor Comisario de dicha emisión, resultando amortizadas las siguientes: Emisión de 16 de octubre de 1965: Serie primera.

Títulos amortizados: Números 5.383 al 15.362, ambos inclusive.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 2 del próximo mes de enero, en la oficina central de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Al mismo tiempo que el reembolso de dichos títulos se harán efectivos los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1981, correspondientes a los títulos amortizados a razón de 15,252 pesetas por título.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.553-C.

**EMPRESA NACIONAL ELECTRICA DE CORDOBA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

Esta Empresa hace público que de conformidad con lo previsto en la correspondiente escritura de emisión, se ha procedido al duodécimo sorteo de amortización de obligaciones, en presencia del señor Comisario de dicha emisión, resultando amortizadas las siguientes: Emisión de 17 de mayo de 1966: Serie segunda.

Títulos amortizados, números 9.835 al 16.398, ambos inclusive, y números 25.313 al 34.209, ambos inclusive.

De conformidad con la escritura de emisión, los números 26.479 al 34.209, ambos inclusive, tienen derecho, a opción de sus tenedores, a su conversión en acciones ordinarias de esta sociedad.

La conversión de dichas obligaciones en acciones ordinarias se realiza en las siguientes condiciones:

I. a) De conformidad con lo establecido en la escritura de emisión, las obligaciones se valoran a la par y las acciones por su valor teórico, según balance, el cual queda establecido en 177,2 por 100.

b) El valor nominal de las obligaciones, dividido por el precio unitario de la acción, valorada al precio de 1.772 pesetas, señalado anteriormente, determinará el número de acciones que se entregarán en canje. En caso de no ser exacto este número de acciones, se redondeará por defecto, o exceso, a voluntad del obligacionista, recibiendo o entregando la diferencia en efectivo al solicitar el canje.

c) Los obligacionistas a quienes interese el canje deberán solicitarlo antes del 31 de enero próximo.

d) Contra entrega de las obligaciones para las que se solicita el canje, y, en su caso, del efectivo correspondiente, los titulares de las mismas recibirán el resguardo correspondiente, que les autorizará en su día a retirar las acciones que

les correspondan recibir en canje, y, en su caso, el efectivo correspondiente, así como la póliza de compra justificativa de la propiedad.

e) El corretaje del Agente de cambio y bolsa devengado por la operación de canje, será de cargo del nuevo accionista.

II. a) Se recuerda a los suscriptores-tenedores de las obligaciones de la citada emisión que tienen la opción de amortización de las mismas en el presente año de 1981.

b) Los obligacionistas a quienes interese ejercer este derecho deberán solicitarlo antes del 31 de enero próximo.

El reembolso de los títulos que no opten al canje, así como los que opten por la amortización, se efectuará a partir del 2 del próximo mes de enero, en la oficina central de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Al mismo tiempo que el reembolso de dichos títulos, se harán efectivos los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1981, correspondientes a los títulos amortizados, a razón de 15,825 pesetas por título.

Madrid, 23 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.554-C.

**ENCERT, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, el Administrador solidario de la Compañía, don José Javier Gorriç Casabés, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el día 20 de enero de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su defecto, a la misma hora del día siguiente, 21 de enero, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Reducción del capital social a cero pesetas, por pérdidas.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Modificación de Estatutos en lo pertinente a las reducciones y ampliación citadas en los puntos 1.º y 2.º
- 4.º Cese y nombramiento de Administradores.

Pamplona, 30 de diciembre de 1981.—1-C.

**M.A.S. MUTUALIDAD DE SEGUROS**

*Primer anuncio de transformación de la Entidad*

En cumplimiento de cuanto disponen la Ley de Ordenación de Seguros Privados de 18 de diciembre de 1954 y lo concordante y aplicable de la Ley sobre el

Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y a los oportunos efectos, se publican los siguientes acuerdos, que, entre otros, adoptó la Asamblea general extraordinaria de mutualistas, celebrada en el día de hoy:

— Transformar la forma jurídica de la Entidad de Mutualidad en Sociedad Anónima, que en el futuro y previas las formalidades y autorizaciones preceptivas actuará bajo la denominación de «M.A.S. Seguros y Reaseguros, S. A.»

— En el plazo de treinta días naturales siguientes al de la publicación del tercero y último de este anuncio de acuerdo de transformación, los mutualistas que lo deseen, asistentes o no a la Asamblea, podrán adherirse de forma fehaciente al mismo y ejercitar al propio tiempo y dentro, por tanto, del mismo plazo, el derecho preferente de suscripción de acciones de la nueva Sociedad Anónima.

Salamanca, 2 de enero de 1982.—El Presidente.—1-D. J.º 4-1-1982

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**

*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Liabrés, los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 8.ª emisión de 28 de mayo de 1956: Se reembolsarán a razón de 993,80 pesetas líquidas por título, 3.211 obligaciones, números 52.544/54.200 y 54.301/55.854.

Serie 9.ª emisión de 28 de febrero de 1957: Se reembolsarán a razón de 993,79 pesetas líquidas por título, 1.927 obligaciones, números 141.685/143.611.

Serie 10.ª emisión de 14 de mayo de 1957: Se reembolsarán a razón de 993,73 pesetas líquidas por título, 3.211 obligaciones, números 8.909/12.119.

Serie 11.ª emisión de 15 de octubre de 1957: Se reembolsarán a razón de 993,80 pesetas líquidas por título, 3.007 obligaciones, números 122.313/124.700 y 124.801/125.419.

Serie 13.ª emisión de 11 de junio de 1958: Se reembolsarán a razón de 994,85 pesetas líquidas por título, 4.340 obligaciones, cuyos números son los de las obligaciones pendientes de amortizar comprendidas entre el 335.723 y el 340.387, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—Secretaría General.—15.263-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29 Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

|                         |                  |
|-------------------------|------------------|
| Ejemplar .....          | 30 ptas.         |
| Suscripción anual:      |                  |
| España .....            | 9.000 ptas.      |
| España. Avión .....     | 11.000 ptas. (*) |
| Extranjero .....        | 15.000 ptas.     |
| Extranjero. Avión ..... | 27.000 ptas. (*) |

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.